

El secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe: Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se encuentra en nuestros archivos y al que se remite en caso necesario.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

La Molina,

17 AGO 2016



FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

Resolución Decanal N° 1102-2016-D-FMH-USMP

Visto el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Frank Lizaraso Caparó en razón al Oficio N°1514-2016-DPG-FMH-USMP; presentado por la Directora de la Sección de Posgrado, Dra. Rosa Falconí Sandoval, quien solicita la aprobación para la realización del: **"CURSO DE REGULARIZACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, promueve permanentemente el desarrollo de éste tipo de eventos, específicamente sobre temas clínicos.

Que, la Directora de la Sección de Posgrado, Dra. Rosa Falconí Sandoval, solicita la aprobación para la realización del: **"CURSO DE REGULARIZACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA"**, el que se llevará a cabo en el mes de **setiembre de 2016**, bajo la modalidad virtual, dirigido a aquellos egresados de Residentado Médico o Residentes, que por algún motivo no llevaron o desaprobaron la asignatura de Epidemiología o Epidemiología Clínica.

En mérito al **Art. 62, Inc.b)** del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"CURSO DE REGULARIZACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA"**, el que se llevará a cabo en el mes de **setiembre de 2016**, bajo la modalidad virtual, con un valor académico de tres (03) créditos.

Artículo Segundo.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto a todas las dependencias pertinentes de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

FLC/JDG/carol



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

Facultad de Medicina Humana
Av. Alameda del Corregidor N° 1531
Urb. Los Sirius III Etapa - La Molina
Telf: 365-2300